C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria que celebra la LX Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla de fecha lunes 24 de septiembre del año en curso. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: (Pasa lista e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con la asistencia de 39 diputados, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las 11 horas con 17 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Sesión Pública Ordinaria que celebra la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Lunes 24 de septiembre de 2018. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiuno de septiembre del año dos mil dieciocho y aprobación en su caso. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los ocursos y anexos de Ciudadanos y los de autoridades Municipales diversas. 4.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 16 y se deroga el tercer párrafo del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. 5.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del

Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, por el que se reforman el primer párrafo del inciso a), y los incisos b) y c) de la fracción I del artículo 9 de la Ley Orgánica Municipal. 6.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Valentín Medel Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el cual se reforman la fracción XXVI del Artículo 5, el artículo 143 y se derogan los artículos 143 bis, 143 ter, 143 quáter y 143 quinquies de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. 7.- Lectura del ocurso del Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma, Puebla, dentro del expediente P.A. 27/2013, por el que interpone Recurso de Revocación en contra del Decreto de fecha treinta y uno de julio del año en curso. 8.- Lectura del ocurso del Expresidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Chalchicomula de Sesma, Puebla, administración 2008-2011, dentro del expediente P.A. 55/2014, por el que interpone Recurso de Revocación en contra del Decreto de fecha treinta y uno de julio del año en curso. 9- Asuntos Generales.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Uno del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiuno de septiembre del año en curso y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 68, 71, 73, 74, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; se consulta a los Diputados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. Está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el diputado Carlos Morales. Le solicito pase usted a la tribuna para hacer uso de la palabra.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muy buenos días a todas y a todos los presentes buenos días compañeras diputadas y diputados. Comentar y solicitar a la mesa directiva que en atención a que no se cumple con lo dispuesto en los artículos de 144 al 150 que tiene que ver con el mecanismo relacionado al derecho de iniciativa en la Ley Orgánica de esta Soberanía y que de igual forma no se cumple con lo establecido en el mecanismo para elaborar los dictámenes correspondientes en relación a las iniciativas y que están plasmados del artículo 151 al 157 solicitar precisamente por ello además de que no se cumple con el 162, de la Ley Orgánica que se pueda retirar el punto cuatro de la orden del día, toda vez que efectivamente platicamos, tuvimos sesión de la Junta de Gobierno el día sábado…

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Diputado, le informo que estamos en el punto número uno y esta discusión la lectura del acta de la sesión del 21 de septiembre, no está a discusión.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Yo solicité la palabra en relación a la orden del día.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Discúlpeme usted pero levantó la mano después de haber tocado la campana y estamos en el punto número uno.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: El hecho de que no me observe usted no quiere decir que me quite el derecho de poder hacer uso de la voz Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Le informo diputado que hay dos diputadas secretarias de esta mesa, el señor vicepresidente y usted levantó la mano después del toque de campana donde hemos iniciado el punto número uno, no esta discusión, ¿algún diputado desea hacer uso de la palabra en relación al contenido de acta de la sesión pública ordinaria del 21 de septiembre del año en curso y aprobación en su caso?

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Y de igual forma Presidente, comentarle para que conste en actas que en ningún momento nos solicitó hacer uso de la voz en relación a la orden del día Presidente, en ningún momento, solamente levanté la mano para agradecerte de la orden del día cosas que no fue tomado en cuenta, de cualquier forma de comentarios para que conste en actas y para hacer las acciones legales correspondientes y de igual forma en que conste en actas para hacerlo función posterior y se respeten los derechos de los diputados de esta LX legislatura. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados si se aprueba el acta de la sesión pública del 21 de septiembre del año en curso. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes. Solicito a la Secretaría de lectura del extracto correspondiente.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ: Circular de fecha 30 de junio del año en curso de la Diputada Secretaria del Honorable Congreso del Estado de Campeche informando que se realizó la apertura del Primer Periodo Extraordinario del Tercer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Recibo y enterado. Ocurso de fecha 3 de septiembre del encargado de despacho de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala al que anexa copia de los acuerdos aprobados por esta soberanía relacionados con la integración de los grupos parlamentarios y reconocidos representantes de partidos del Poder Legislativo, asimismo queda integrada la Junta de Coordinación y Concertación Política que fungirá durante el Primer Año de Ejercicio Legal. Recibo y enterado. Circular número uno del diputado Secretario del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo comunicando que quedó legalmente constituida la LXIV legislatura de ese Congreso del Estado. Recibo y enterado. Es cuanto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Por lo que respecta al Punto Tres del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se da cuenta y se turnan los ocursos y anexos de Ciudadanos y los de autoridades Municipales diversas, de la siguiente manera: El del Ciudadano Luis Beltrán Brito y otros firmantes, al Comité de Atención Ciudadana; El del Ciudadano Juan García Roldán, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; El del Presidente, Síndico y Regidores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, a la Comisión Presupuesto y Crédito Público; El del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Puebla a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y copia de conocimiento a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado; y del Ciudadano Alejandro Carrera Crespo y demás firmantes, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 16 y se deroga el tercer párrafo del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto, por los …, Solicito a la Secretaría de lectura al Dictamen correspondiente.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Honorable asamblea. Dictamen que presenta la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la LX legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 102, 115 fracción III, 119, 123 fracción II, 151, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de Puebla, 45, 46, 47, 48 fracción II, 78, 79 y 89 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables al tenor de los siguientes. Antecedentes. 1.- Con fecha 21 de septiembre de 2018 la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho integrante del grupo legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, MORENA de la LX legislatura presento ante esta soberanía la iniciativa de decreto por virtud del cual se reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, en esta misma fecha la Mesa Directiva del pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla dictaron el siguiente acuerdo. "Se turna a las comisiones de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente".

Contenido de la iniciativa. Establecer que si la ausencia del Fiscal General se dice por más de 30 días ésta se entenderá como ausencia definitiva otorgando facultades al Congreso del Estado para realizar el procedimiento señalado en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Consideraciones de la Comisión: El 1 de julio México cambio, harto de las legislaciones a modo, voto en pro de una reforma al sistema político mexicano en donde la ley fuese aplicada y sobre todo generadas sin miramientos personales o de grupo que adecuaran los intereses perversos de unos cuantos al marco jurídico vigente. En vista de lo antes mencionado la suscrita Diputada considera que la reforma realizada en fecha 7 de septiembre de 2018, la LIX legislatura tuvo a bien aprobar la reforma presentada por el Ejecutivo del Estado en donde se modifica el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, en el que le concedía facultades expresas al Fiscal General para poder designar a un encargado de despacho, en caso de ausentarse por un período mayor a 30 días. Reforma que entre en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla. De la reforma antes mencionada el Fiscal General del Estado de Puebla en fecha 11 de septiembre de 2018, presentó escrito en el cual se desprenden los siguientes. "Me permito informar a ustedes que por motivos personales y de salud me 'asuntaré' del cargo por más de 30 días por lo que me permito designar como encargado de despacho de la Fiscalía General del Estado al C. Gilberto Higuera Bernal, fiscal de investigación metropolitana para que ejerzan las facultades constitucionales y legales correspondientes" se deduce que el actuar del Fiscal General del Estado es contraria derecho que la reforma realizada el día 7 de septiembre de 2018 se contrapone con lo establecido en los artículos 17 párrafo VI, 102 párrafo III, 133 y 136 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

violentando los principios de control de constitucionalidad e inviolabilidad de la Ley ya que dichos principios establecen que "*Que toda norma o acto de autoridad que emane de su aplicación, no basta para su legitimización en carácter de vigencia sino que se incorpora la condición de validez de la norma, esto es cumplir con los estándares mínimos que establecen los principios de constitucionalidad e inviolabilidad de la Ley*". Por lo que en este escenario se constituyen los límites a la autoridad en virtud de que el Legislador tendrá adecuar las normas a los estándares que se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Puebla. Se destaca que la reforma antes mencionada fue propuesta a modo de que el Fiscal General del Estado al momento de ausentarse por un periodo mayor a treinta días, designara a su encargado de despacho sin tomar en consideración al Congreso del Estado, atentando contra el espíritu de equilibrio de Poderes, esto es, que el Poder Legislativo mediante una lista de al menos diez candidatos al cargo, la cual deberá ser aprobada por las dos terceras partes del Congreso; motivo suficiente para que se reforme la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, visto lo cual y en mérito de lo expuesto, los integrantes de esta Comisión de Procuración y Administración de Justicia, posterior al estudio y análisis correspondiente tenemos a bien:

ÚNICO. - Dictaminar como procedente la iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el segundo párrafo del artículo 16 y se deroga el tercer párrafo del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla.

Con las modificaciones realizadas por esta Comisión General y someterla a consideración del Pleno de esta Soberanía. Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 64 fracción I y 84 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Puebla, 102, 115 fracción III, 119, 123 fracción II, 151, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 45, 46, 47, 48 fracción II, 78, 79 y 82 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos aplicables, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente Dictamen con Minuta de Decreto:

ÚNICO: Se reforma el segundo párrafo del artículo 16 y se deroga el tercer párrafo del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla para quedar como sigue: "*Artículo 16.- Si la ausencia del Fiscal General fuera mayor a treinta días, ésta se entenderá como ausencia definitiva, en consecuencia, se realizará el procedimiento establecido en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*" Se deroga. Transitorios: Primero. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. - Se derogan todas las disposiciones que se oponen al presente Decreto. Tercero. - Si al momento de entrar en vigor del presente Decreto el Titular de la Fiscalía General del Estado de Puebla encuadra en el segundo párrafo del presente Decreto, el Congreso del Estado iniciará el procedimiento para la designación del Encargado de Despacho establecido en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, la Diputada Maricarmen Cabrera

Camacho, el Diputado Carlos Morales; tiene la palabra la Diputada Maricarmen Cabrera Camacho.

C. DIP. MARIA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente, buenos días a todos los Diputados y a todas las personalidades que nos acompañan y a la prensa, pongo a consideración de la Mesa y de los Diputados la siguiente solicitud: Solicito con fundamento en el artículo 44, 155, 168 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el diverso 145 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someta a consideración de esta Soberanía, las siguientes proposiciones reformatorias y adicionales al Dictamen actualmente en discusión: Número uno. Como primer punto reformatorio creemos necesario hacer constar en el número uno de antecedentes el señalamiento de la presentación concurrente de la iniciativa de la Diputada Rocío García Olmedo, en representación del Grupo Legislativo del PRI, es decir incluir que fueron ambas Diputadas las propinantes de la modificación de la modificación ahora en análisis quedando de la siguiente forma: Con fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo y la Diputada Rocío García Olmedo en representación del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura, presentaron ante esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla. Como Punto número dos. Como segundo punto consideramos importante incorporar las consideraciones de la Iniciativa presentada por la Diputada Rocío

García Olmedo, en representación del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

Punto número tres. Consideramos importante tomar en cuenta la adición al párrafo segundo del artículo 16, ahora en estudio, para su reforma, para que quede de la siguiente manera: "*Si la ausencia del Fiscal General fuera mayor a treinta días, esta se tendrá por definitiva y tal circunstancia deberá ser modificada inmediatamente por el Encargado del Despacho al Congreso del Estado a efecto de que se agote el procedimiento previsto en el artículo 97 de la Constitucional Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*" Punto número cuatro y última propuesta, solicito se modifique el contenido del artículo 3° transitorio para quedar como sigue: "*3° Si al momento de la entrada en vigor se actualiza la hipótesis normativa contenida del presente Decreto. El Congreso del Estado iniciará el procedimiento para la designación del Titular de la Fiscalía General del Estado establecida en el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.*" Manifestado que a nuestra humilde consideración, estas modificaciones y adiciones robustecen la certeza jurídica de la norma en estudio y concretan a los diversos proyectos presentados para atender las problemáticas ahora estudiadas sin afectar la norma subyacente en el sentido del presente Proyecto de Reforma, y es por lo anterior que le solicito Presidente someta a consideración de este Pleno las reformas y adiciones al presente Dictamen y una vez aprobados se incorporen a la minuta correspondiente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputada, tiene la palabra el Diputado Carlos Alberto Morales, toma cuenta esta Mesa del documento que me está haciendo llegar la Diputada Maricarmen Cabrera Camacho.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Muy buenos días una vez más, comentar que precisamente en relación al punto cuatro del Orden del Día que tiene que ver con esta, con este Dictamen con Minuta de Decreto en relación a una reforma que se presenta por parte de la Presidenta de la Comisión de la cual formo parte que es la de Procuración y Administración de Justicia la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, no es adelantarnos a pensar que estamos a favor o estamos en contra, cosa que es un error grave, lo único que yo quería plantear desde un principio en relación a retirar este punto de la Orden del Día, es porque no nos estamos sujetando al debido proceso legal en relación a legislar, por un lado como tomar parte de una iniciativa o de un dictamen propiamente ya, para poder debatir y poder aprobar esta Iniciativa que se presentó, si no se nos está corriendo traslado propiamente en los términos que marca la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de esta Soberanía, veinticuatro horas, cuarenta y ocho horas y más aún, solamente el hecho de estar aquí en esta tribuna es solicitar que nos apeguemos a la Ley, que nos apeguemos a nuestro reglamento interior y lo mismo hago, digo, con la Mesa Directiva, lo hago con la Junta de Gobierno pero principalmente con la Presidenta de la Comisión de la cual formo parte Diputada María del Carmen Cabrera Camacho, solamente es apegarnos porque de otra manera no puedo emitir un juicio y creo que ninguno de los cuarenta y un Diputados y Diputadas podemos emitir un juicio si no tenemos los documentos en nuestras manos de acuerdo a como lo marca la Ley Orgánica y como lo marca el Reglamento Interno, hoy por ejemplo no tengo ni en electrónico ni en impreso el Dictamen y yo formo parte de esa Comisión y eso lo marca la Ley Orgánica y lo marca el Reglamento Interior y las leyes y el reglamento no están sujetos a una mayoría absoluta ni tampoco están

sujetos a una mayoría calificada, la Ley Orgánica y el Reglamento Interior de esta Soberanía simple y sencillamente se cumplen, no se someten a votación en Pleno ni tampoco se someten a votación en una Comisión General, en un Comité o propiamente en una Comisión Especial, ésa es precisamente mi postura y en relación por ejemplo al momento en el que hace unos minutos solicitaba el uso de la voz es porque se saltaron esa parte desde la Mesa Directiva en donde no nos preguntan si tenemos que decir algo al respecto de lo que es la Orden del Día, cosa que se debe hacer, no venimos a tomar una posición de llevar la contraria o de estar a favor por consigna, simple y sencillamente que se respete la ley. En la segunda Sesión de lo que es la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, se nos pidió públicamente en esa Sesión que se dispensara el Dictamen, el Dictamen no se puede dispensar, tenemos que legislar si bien es cierto como buenos compañeros de trabajo, pero tenemos que legislar apegados a lo que marca la Ley Orgánica y el propio Reglamento que normalmente en todos los Congresos de los Estados, están homologados a las leyes generales y a las leyes federales de esta nación. Si no quieren llevarlo a cabo de esa manera y lo digo con respeto, pues entonces con esa mayoría absoluta que tienen pues cambien, cambien, cambien el Reglamento Interior, cambien la Ley Orgánica pero no creo que sea lo propio y no creo que sea lo adecuado, ¿Cómo poder? Y con esto termino ¿Cómo poder emitir una opinión?, un criterio ¿Cómo votar a favor o votar en contra?, lo único que queda es abstenerse de algo que no conocemos, eso es una realidad y por otro lado si les pido de favor que en las Comisiones por lo menos los de un servidor, no puedo hablar por los otros cuarenta, a las Comisiones a las que lleguen mis Puntos de Acuerdo y mis Iniciativas, si públicamente se enlista que se van a someter a la siguiente Sesión, no lo retiren de la Sesión de manera irresponsable

Presidenta de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Gabriel Biestro Medinilla.

C. DIP. GABRIEL BIESTRO MEDINILLA: Gracias con su permiso, creo que esta tribuna no debe ser utilizada para mentir, ya no, vuelvo a lo mismo ya no son esos tiempos, el Dictamen fue enviado para su discusión el veintidós de septiembre, lo tienen todos los Diputados y todas las Diputadas en su correo Diputado Carlos Morales. Segundo lugar, el Dictamen fue aprobado por mayoría de los miembros integrantes de la Comisión, así mismo dicha Sesión fue realizada con base a una convocatoria, se abrió a discusión, a análisis y a votación del Dictamen cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 154 de la Ley Orgánica y entregando a la Mesa Directiva tal y como lo dispone el artículo 155 del mismo ordenamiento, es decir, se dio cauce legal y el mismo fue aprobado por la mayoría de los Diputados integrantes de la Comisión los cuales también aprobaron su carácter urgente por el tema de que se trata; entonces fue enviado el 22 y fue tomado de carácter urgente por la naturaleza del mismo, cumpliendo en todo momento con lo dispuesto por las leyes correspondientes, era solamente esa aclaración, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcelo García Almaguer. ¿Se pueden poner de acuerdo? Por alusiones personales solicita la palabra el Diputado Carlos Morales.

C. DIP. CARLOS ALBERTO MORALES ÁLVAREZ: Diputadas y Diputados hace un par de minutos hacia uso de la voz solamente para hacer la invitación y un exhorto a que se cumpliera con la ley y con el reglamento, y el caso es que sube el Diputado Biestro y dice y empieza con ese discurso que ya dejémoslo a un lado, es un tema técnico es un tema legal y es un tema de respeto a todas y a todos nosotros, esa es la realidad, en algunas ocasiones ha manifestado el Diputado Biestro no tengan miedo, yo le digo no tengas miedo a leer, no tengas miedo a apegarte a la ley, al Reglamento Interior, las cosas están grabadas Diputado, la Sesión de instalación de lo que es la Comisión General de Procuración y Administración de Justicia y la segunda sesión están grabadas, no se trata aquí de venir a exhibir a nadie ni tampoco se trata de venir a ofender a nadie. Yo creo que es importante simple y sencillamente que trabajemos con respeto y trabajemos apegados a la Ley y el Reglamento de esta Soberanía, ese es mi comentario.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Marcelo García Almaguer.

C.DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Buenos días tengan todos ustedes Diputadas y Diputados, yo también estuve en esa instalación, que fue una instalación muy atropellada, pero yo si hago lo que hace la Ley, lo puse por escrito y acabo de hacer lo conducente dirigido a la Mesa Directiva y lo que pasó fue, lo mismo que paso en campaña, ellos dicen una cosa, nosotros decimos otra, pero resulta que nosotros nos apegamos a derecho y nosotros no violamos el proceso de legislación, eso quiere decir que necesitamos guardar muy bien el cumplimiento del Reglamento Interno, y ahí dice muy claro, pasado de los diez minutos esa Comisión no debió de haber

sesionado y finalmente se instaló veinte minutos después, entonces si ellos quieren recurrir otra vez a su fábrica de mentiras que están acostumbrados y siguen todavía en campaña, como veo algunos colaboradores que siguen trayendo chalecos… "la campaña ya pasó" y aquí necesitamos respetar la parte del Reglamento Interno; entonces, todavía me llama la atención porque la Presidenta carecía de cómo resolver o cómo presentar el método para discusión, y no es una petición de un servidor, viene en el Reglamento Interior y se los paso como tip para los próximos Presidentes de las Comisiones, deben saber cuál es el método para instalar su comisión, en este tipo de atropellos legislativos y tratar de legislar algo de manera exprés, pues definitivamente está exhibiendo la falta de conocimiento de su propio Reglamento Interior, y me sumo a la postura del Diputado Carlos que también estuvo en esa Comisión; entonces, yo ya lo puse por escrito, que quede en Actas a la fecha, yo no he recibido un Acta, ¿Diputado usted ha recibido un Acta de esa Comisión?

DIP. CARLOS ALBERTO MRALES ÁLVAREZ: No, ni el Dictamen.

DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Ni el Dictamen

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Le recuerdo Diputado que no hay dialogo con los compañeros.

DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Entonces si a la fecha todavía no tenemos una Acta de lo que sucedió el viernes de manera atropellada, pues siguen y parecen que siguen en campaña. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Gerardo Islas Maldonado.

DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Con su permiso señor Presidente. Nos expresan que el día 22 fue enviado para que los Diputados pudiéramos hacer un análisis sobre el tema que nos presentan, pero sin hacer dialogo les voy a pedir a mis compañeros del Partido Acción Nacional, del PRD, de Movimiento Ciudadano, de Compromiso por Puebla, dicen aquí que ya recibimos los correos electrónicos, yo en lo personal déjenme decirles que no tengo correo electrónico, no sé a dónde me lo mandaron, no sé si ya ustedes tienen sus cuentas, me refiero a ustedes porque a lo mejor los Diputados de Morena, Encuentro Social y PT, ya los deben de tener, como todo lo que se ha hecho en este Congreso, pero nosotros no tenemos, si no hemos recibido esta información; ellos podrán decir que ya nos lo enviaron, como ahorita vi que presento un Diputado aquí en la Mesa Directiva su teléfono de que si examinaron el Punto, pero si instalaron la Comisión muy temprano, y a las 7:30 iniciaron esta reunión de Comisión con veinte minutos de retardo, como ya lo expreso el Coordinador de Acción Nacional, entonces se debió haber enviado la noche, una vez que terminaron. Yo le pido a la Secretaría General y también a la Comisión, pues nos puedan justificar que nos llegó ese correo electrónico, y si no también le solicito a mis compañeros Coordinadores que hagamos un Oficio en donde presentemos que en verdad no nos llegó esta información para su análisis, estamos listos para poder hacer la defensa de los temas, lo que no se pueda defender en el Congreso del Estado, se lo decimos de una vez, vamos a ir a todas las instancias legales para que esta improvisación legislativa que se ha hecho desde los primeros días no solamente se

conozca hacia a fuera del Congreso, sino que los procedimientos se "respeten" en esta Soberanía, gracias.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados. … ¿Algún otro Diputado se enlista en la ronda de participaciones?

DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Muy bien, gracias Presidente, buenos días compañeras y compañeros. Esto es una discusión de orden básicamente técnico, si nos llegó a los correos, lamento que uno de los Diputados que me antecedió en el uso de la voz, pues no tenga correo electrónico, ese es su responsabilidad, aquí en el, aquí … (inaudible) muy bien… Lamento que esto esté sucediendo y en su oficina la Secretaría General debe también girarles lo que se acuerda; por otra parte, usted paso aquí, paso el Diputado Almaguer, pero no citan, hablan de la Ley, lo mismo el Licenciado Morales citaron "que la Ley y que la Ley y que la Ley…" no citaron el 68, el 67 de la Ley Orgánica , 63, 69 para que encuentren explicación a su novatez, quiero decirles Diputados, usted Diputado Almaguer se retiró cinco minutos después de la cita y están los miembros de la Comisión que lo afirman, y yo les digo con todo respeto "venimos a construir o seguimos con el vedetismo" porque así no se puede, ya vimos con toda claridad que en un diario llamado "Intolerancia" el Diputado Almaguer deja verter ahí toda su frustración y confiesa públicamente que intento prohibir que yo hablara, señor Diputado estamos "entre pares" aquí usted no da "ordenes" somos iguales, y usted no tiene el derecho a prohibirle el uso de la palabra a "nadie", léase el artículo 19, el 19 y 39 se lo recomiendo, ya no es usted el jefe de prensa, aquí usted ya no da órdenes, es uno "más" acostúmbrese a moverse en su entorno, en su silla, lo mismo el otro señor ya no es

Director del Diario Sexenio, seguirán manejando sus plumas, y nos dirán de cosas, que si usamos Palmolive, o Avon, porque usted seguramente usa Chanel Diputado, ¡ah no es de mujer, perdón! Debe usar Givenchy. Pero algunos otros ya es hora de que nos respetemos y que nos pongamos a trabajar y no dar tácticas dilatorias, Diputados, porque el fondo del asunto es aquí, que ustedes siguen defendiendo, tanto ustedes como el Diputado Islas, el hecho de que se postergue el mandato de Moreno Valle más allá de su periodo a través de un Fiscal a modo, un Fiscal que nunca ha vivido en Puebla, usted creo que es de Monterey también, no nos conoce bien Diputado Marcelo, usted llegó aquí en el Gobierno anterior y yo ya había sido dos veces Diputado aquí, yo si me sé el Reglamento, Lo conmino a que no entregue "hojitas" sin fundamentos, ni artículos, porque sí paso usted por escrito que se empezó minutos tarde, señor los demás Diputados tenemos que esperarlos para que se constituya el Quórum y poder instalar las Comisiones, así lo hicimos hoy en la mañana con presencia de Diputados de su frente en la Comisión de Transporte, pero sabe que, ahí no hay "vedettes". Vamos a trabajar con seriedad, usted habló que no hagamos de esto un circo, y lo invito, le tomó la palabra "ya no queremos payasos", gracias.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Marcelo García Almaguer.

DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Diputado quiero comentarle que hay una constante, y esa constante es andar peleando y andar diciendo verdades a medias y esta pequeña fábrica que ahora se está institucionalizando como una fábrica de mentiras, a través de una Comisión Especial a "modo" y con procesos legislativos que han sido violentados a toda luz, exijo que en las

Comisiones se presente un Notario, porque no hay validez de su parte, nosotros no creemos en la palabra de ustedes, en sus procesos internos que se acuerda una cosa y en el Pleno sale otra, y ustedes están generando un "clima de incertidumbre" en esta Legislatura, y vamos a grabar cada una de las Comisiones importantes que así lo creamos, para que nosotros tengamos muy claro, que es lo que dicen y que es lo que hacen, porque las actas que ustedes las controlan, los correos institucionales que aún no ha podido el Congreso que ustedes administran, establecer los canales oficiales para tener un trabajo legislativo, pues eso me habla de que están muy ocupados tratando de legislar y presentar cosas que no son a modo, entonces exigimos y por nuestra parte, por parte del Grupo Legislativo de Acción Nacional, vamos a poner Notarios y evitar este dimes y diretes… ¡mira sabes que…! sabes que Diputado, quieres que te cite tus artículos, no voy hacer la tarea, yo si fui a la universidad y yo si estudié, pero lo que no voy hacer…

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Les recuerdo a los Diputados que no hay dialogo, por favor Diputado Marcelo García Almaguer, enfóquese en el tema que está a discusión por favor.

DIP. MARCELO EUGENIO GARCÍA ALMAGUER: Lo que le pido al Diputado Héctor Alonso, es que generen condiciones y que ustedes cumplan con un rol, les recuerdo una cosa, somos Diputados de todos los poblanos ¡eh!, no nada más de unos cuantos, con una visión o con un chaleco, entonces déjense de andar en campañas y pongámonos a trabajar con rigor técnico y con seriedad; y Presidenta cuando le haga una pregunta de qué método va a hacer, por favor conteste, porque tengo dos testigos ahí que estuvieron esperando y pidió un

receso "porque no sabía que decir" y luego la Diputada Rocío Olmedo, trató de dialogar con ustedes y la excluyeron otra vez, entonces, hay un patrón de conducta de cómo se está haciendo esto y a nosotros no nos gusta este "tufo" que ustedes… Diputado Gabriel dijo: "vamos abrir las ventanas del Congreso" para que se oreé, pues déjeme les digo que ese "tufo" no es incluyente, ese "tufo" utilizando el mayoriteo definitivamente no abona a la Democracia y "están matando el dialogo parlamentario", entonces pedimos que también sean serios; y del Diputado Héctor Alonso, ya no vale la pena contestarle, buen día.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra por alusiones personales la Diputada María del Carmen Cabrera Camacho.

DIP. MARÍA DEL CARMEN CABRERA CAMACHO: Quiero comentarles Diputados que lo que menos estamos haciendo es trabajar, y los argumentos esgrimidos por los Diputados de la bancada del PAN no tienen fundamento, el escrito que usted pasó, no tiene un fundamento legal, mucha versión "probablemente" pero no está fundado, ni motivado como lo dice la Ley, no veo ningún artículo en su escrito que fundamente su petición, le recuerdo que es cierto, la Ley del Reglamento establece muchas cosas que parece que usted tampoco conoce y que lo único que deja aquí es evidenciar que no podemos trabajar, que la idea es confrontar, que la idea es pelear, que la idea es desacreditar, esa es la mecánica que han venido manejando durante las últimas sesiones y eso no abona a lo que la sociedad quiere; la sociedad que voto por ustedes quiere resultados, propuestas legitimas no "shows", no espectáculos, no gritos, no sombrerazos. Esperemos que, a partir de ahora podamos madurar

nuestra conducta, ustedes tampoco respetan el Reglamento porque aquí el Reglamento también dice: Que no deberás de ofender a los Diputados y lo hacen cada vez que suben a la Tribuna, suben aquí y usan este Poder para poder desacreditar, para poder atacar, para poder golpear y de esa manera creen que van a poder obtener mayor prensa, la sociedad ya no les cree, la sociedad por eso votó por un cambio; sin embargo quiero recordarle al Diputado para que pues es subsecuentes comentarios quiero aclararle algunas situaciones, la difusión de una Iniciativa y la grabación de una sesión está fundada en el artículo 75 de la Ley Orgánica , las grabaciones de las sesiones y reuniones de trabajo de las Comisiones y Comités deberán ser aprobados por la mayoría de los Diputados integrantes de las mismas, hay fundamento legal. Para el artículo 68 le recuerdo Diputado que ojala y le puedan pasar su Reglamento también para poderlo leer, "*El Presidente someterá el Orden del Día a consideración de los integrantes de la Comisión o Comité, mismos que podrán ser modificado por acuerdo de éstos, a propuesta de uno de sus integrantes y con la aprobación de la mayoría*", artículo 67 Diputado "*Si a la Sesión no concurre el Presidente o éste y el Secretario, lo integrantes de la Comisión o Comité podrán ser nombrados por mayoría de votos de los Diputados presentes, para asumir la función o funciones correspondientes este nombramiento solo tendrá efectos para dicha reunión*", si no saben aplicar el Reglamento no lo discutan con argumentos que no son legítimos, aplíquenlo tienen las formas, tienen los métodos. Ahora en cuanto a la razón del método se escucha muy bien sus argumentos pero no son válidos, el artículo 69, el propio artículo 69 en cuanto a la metodología, yo no sé porque preguntan una metodología que el mismo Reglamento establece; el artículo 69 dice: "*Que las discusiones se harán en lo general y después en lo particular, para tal efecto el Secretario dará lectura a los*

documentos conducentes a menos que la lectura sea dispensada", espero que resuelva sus dudas Diputado y que de alguna manera podamos basarnos en lo que sí establece la ley y que son sus herramientas que puede usted utilizar en las Sesiones y aplicarlos de manera congruente y no con espectáculos en la Tribuna, gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Tiene la palabra el Diputado Gerardo Islas Maldonado y posteriormente el Diputado Gabriel Biestro Medinilla.

C. DIP. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO: Primero hace rato decía el Diputado Héctor Alonso que hoy se había instalado la Comisión de Transportes y Movilidad y que en esa Comisión se hacía lo que se quería, primero déjeme informarle Diputado que mi compañero Jonathan Collantes, Presidente de esa Comisión, la va a presentar el día miércoles, se acaba de firmar okey, se instaló la de Comunicaciones e Infraestructura que presiden ustedes, pero bueno ya sabemos cómo es el Diputado Héctor Alonso siempre cambia, es el Diputado del cambio del cambio de partido del PRI a Movimiento Ciudadano… Convergencia perdón, Nueva Alianza y ahora Morena. Habla usted y que bueno que están los medio de comunicación, hablaba usted de un Periódico Intolerancia de una declaración del Diputado Marcelo García, aquí el único intolerante es usted y dejen de meterse con los medios de comunicación que yo nunca fui Director del medio Sexenio, si mi familia es la dueña pero hay quien firma las columnas y hay quien firma las nóminas no se equivoque Diputado y usted decía en la primera Sesión, me insultaba diciendo que usted no era un Diputado de aviones privados, que no era un Diputado que se andaba paseando con actrices, bueno eso me queda claro; pero le quiero preguntar al Diputado Héctor Alonso si conoce estos número

N6870R, aquí el único que tiene avión privado es el Diputado Héctor Alonso… ¡Ah¡ no está a su nombre eso ya lo escucharon, claro que no está a su nombre, porque usted está utilizando una sociedad en Estados Unidos con este avión, solamente le digo ¡que para tener la lengua larga hay que tener el rabo corto!.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Diputados les recuerdo que estamos discutiendo la reforma al artículo 16… Diputado me permite… me permite le pido a los Diputados que se enfoquen en el tema que está a discusión, por alusiones personales tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Bueno pues muchas gracias, ya vamos a darle punto final a esto y vamos a enseñarle a los jóvenes Diputados que la vida institucional del Congreso se rige por este librito, artículo 14 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Puebla, "*Los Diputados deben asistir con puntualidad a las Sesiones del Congreso, a la Comisión Permanente y a las Comisiones y Comités de los que formen parte; permaneciendo en ellas hasta que concluyan, no tendrás preferencia de lugar y guardarán el decoro que corresponde a su investidura*", en ninguna parte de este artículo Diputado dice que solo usted puede esperar 10 minutos o 5, para eso nos pagan para venir aquí, pero como tiene usted muchas cosas que hacer, artículo 15 "*Los Diputados tendrán los mismos derechos, obligaciones, prerrogativas sin importar su filiación política o sistema de elección*", por favor que esto ya quede claro para todos no, todos somos iguales aquí, somos pares; por lo tanto lo culmino a usted y a quienes han intentado negociar mí no participación en tribuna a que no sigan perdiendo el tiempo y se

porqué ustedes no quieren que yo participe en tribuna, porque hemos sido aliados y nos conocemos perfectamente, yo sé las matrículas de los aviones que usa… respeto Diputada estoy en el uso de la voz y aquí me acaban de sacar una foto de un avión, le pido me permita por lo menos defenderme o no maestra. Bueno a lo que voy, usted viajaba con el hermano de Luis Miguel en un avión de lujo y lo tenemos retratado con su sombrerito, pero eso no es tema de aquí, usted puede viajar con quien quiera y reunirse con quien quiera, nada más le voy a poner el otro artículo para que ya nos dejemos de tonterías y nos circunscribamos al Reglamento Interior y por favor Diputado Marcelo, Diputado Islas, nos conocemos vamos a hacer lo medianamente civilizados que se pueda y amigos aquí a construir, venimos a trabajar no a que si no les voy a dar el honor de esperar a mis compañeros 5 minutos, eso no es correcto tampoco, trabajemos, hagamos nuestras Iniciativa; hoy en la Iniciativa que se objeta y que es el motivo de toda esta situación, la Diputada García Olmedo y nuestra Diputada María del Carmen coinciden en una Iniciativa de Ley y estamos considerando pues darle trámite a esto dado que dos Diputadas de corrientes diferentes lo promueven y estamos siendo civilizados y los mismo esperamos, ya no esperamos que se paren y se retiren y hagan sus shows, vamos a trabajar, es cuanto Señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Señor Diputado, consultaré a la Asamblea si el tema está suficientemente discutido para dar paso a la votación de la propuesta para reforma de dictamen que presenta la Diputada Mary Carmen Cabrera Camacho, los que estén a favor de continuar… ¿consulto a la Asamblea si está suficientemente agostado el tema?, los que estén a favor, favor de levantar la mano, le tema se considera

suficientemente discutido. Se somete a consideración la propuesta de la Diputada Mary Carmen Cabrera Camacho que modifica el Dictamen que presenta la Comisión de Procuración y Justicia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los que estén a favor les pido levantar la mano, … con 27 votos a favor se incluye la modificación al Dictamen presentado por la Diputada Mary Carmen Cabrera Camacho, votos en contra ya fue aprobado por mayoría… discúlpenme ya fue aprobado, bueno okey, votos en contra favor de levantar la mano, votos en contra de la reforma al Dictamen que presenta la Comisión de Procuración e Impartición de justicia, votos en contra, votos en abstención, muy bien con el voto de la abstención los Diputados, … okey con 13 votos en contra se aprueba la modificación… en abstención perdón… en abstención… en abstención… en abstención. Con 13 votos en abstención se aprueba la reforma, la modificación al Dictamen presentado por la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA: Con gusto. (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con 26 votos a favor, 15 en abstención, se aprueba en todos

sus términos con las reformas señaladas el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 16 y se deroga el III párrafo del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el punto 5 de la Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Mónica Rodríguez, por el que se reforman el primer párrafo del inciso a), y los incisos b) y c) de la fracción I del artículo 9 de la Ley Orgánica Municipal. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene le uso de la palabra la Diputada Mónica Rodríguez.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias Presidente, Mónica Rodríguez Della Vecchia gracias. Con su permiso, compañeras y compañeros Diputados, para el Partido Acción Nacional actualizar la legislación para que sea vigente y actual conforme a las diversas realidades ha sido una tarea permanente; en este orden de ideas el artículo 9 de la Ley Orgánica Municipal establece: "*Que para que un centro de población sea elevado a la categoría de Ciudad, Villa o Puebla, se requiere que sea declarado de tal forma por el Congreso del Estado, siempre y cuando se reúnan diversos requisitos, entre ellos independientemente de si se trata de elevar a Ciudad, Villa o Pueblo un asentamiento, la ley establece como uno de ello contar con el telégrafo*". No obstante el éxito que en su momento tuvo el telégrafo a nivel internacional, la Presidencia de la República en el año 2011, anunció que 6 grandes clientes cancelaron el uso del servicio telegráfico nacional a cargo de telecomunicaciones de México y que además en tan solo 3 años la demanda de este tipo de comunicación cayó más del 70%, con lo que se encontraba en aceleración el desuso del telegrama en el País; como consecuencia de la aparición en el mercado de nuevas

tecnologías, que compiten en rapidez y costos y que sustituyen a los servicios de comunicación tradicional. Hoy en día, sólo es necesario ocupar el teléfono para hablar o mandar mensajes, sentarse frente a un equipo de cómputo o utilizar las distintas aplicaciones o redes sociales, entre otros, para mantener una comunicación en tiempo real, con una persona que se encuentre situada en cualquier parte del mundo. El telégrafo ha caído en desuso, motivo por el cual el hecho de que el primer párrafo del inciso a) y los incisos b) y c) de la fracción I del artículo 9 de la Ley Orgánica Municipal, sigan previendo que es necesario para que un centro de población sea elevado a la categoría de Ciudad, Villa o Pueblo, el contar con el servicio de telégrafo en la actualidad, no tiene ningún sentido, porque ese medio de comunicación cayó en la obsolescencia. Por lo anterior, la presente Iniciativa elimina el requisito de contar con telégrafo para elevar a la categoría de Ciudad, Villa o Pueblo. Pongo a consideración de los compañeros de la Comisión a la que será turnada esta Iniciativa, para que pueda ser aprobada con su apoyo. Muchas gracias. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Valentín Medel Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido del Trabajo de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XXVI del Artículo 5º, el Artículo 143 y se derogan los artículos 143 Bis, 143 Ter, 143 Quáter y 143 Quinquies de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tiene el uso de la palabra el Diputado Valentín Medel Hernández.

C DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ: Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, muy buenos días; medios de comunicación; público en general. Sin duda alguna, que el Municipio representa en la organización del Estado, la entidad más importante por su cercanía con los gobernados. Lamentablemente, desde el 2011 el Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, se niega a erradicar e insiste en mantener al Municipio como una Entidad sometida a él. Es pues que en el 2014 Eukid Castañón, presentó una Iniciativa que atentaba contra la autonomía municipal, quitando la facultad a los Municipios de regular y prevenir la contaminación visual. La creciente demanda por la autonomía local se asocia al fortalecimiento de los Municipios y de la misma democracia. Es por ello que no puede entenderse que en el pleno Siglo XXI, los desvelados del centralismo no pueden comprender que los poblanos están cansados de excesos del grupo en el poder. El trabajo en torno a nuevas prácticas locales y regionales, no autoritarias, no jerárquicas, basadas en relaciones de poder descentralizado hacia la sociedad local. En la propuesta, más que en la demanda, en renovadas formas de acción

viene constituyéndose en un campo específico de trabajo, donde la relación con el Estado, coloca al Municipio como interlocutor más accesible y esto, por ende se traduce en un gobierno más eficiente para los poblanos. Es por ello que tomando en consideración que la Ley Orgánica Municipal en el inciso h) de la fracción XLV del artículo 68, señala que es una facultad de los Municipios del Estado de Puebla, emitir la reglamentación aplicable, respecto de la contaminación visual, vengo a presentar esta reforma a la Ley para la Protección del Medio Ambiente… ¡perdón! del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable y puedo afirmarlo sin temor a equivocarme, que no existe legislación similar en el País, pues la contaminación visual es un asunto exclusivo de los Ayuntamientos. Es por ello que presento esta Iniciativa para quitarle las facultades de regulación al Estado, para devolvérselas a los Municipios. Es cuanto. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Con fundamento en el artículo 123 fracción III y XIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior de este Congreso, se turna la Iniciativa, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Por lo que toca respecto a los Puntos Siete y Ocho del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 120 y 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Por la abstención

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos de los Puntos Siete y Ocho a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: En el Último Punto del Orden del Día, de Asuntos Generales, han solicitado el uso de la palabra Diputados integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Tiene la palabra el Diputado Javier Casique Zárate

C. DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE: Muy buenas tardes. La igualdad es el reconocimiento público expresado en instituciones y costumbres. Es un grado de atención igualitario y muy merecido para todos los seres humanos. Apenas ayer, 23 de septiembre, conmemoramos el "Día Internacional de las Lenguas de las Señas", así fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y en nuestro País, cada 10 de junio conmemoramos el "Día Nacional de la Lengua de Señas Mexicanas". No se puede hablar de humanidad, si no existen mecanismos de inclusión. Es fundamental en una ciudadanía, garantizar que todos tengamos las mismas oportunidades; una sociedad incluyente, una sociedad democrática, humana y desarrollada. En la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2011, en el artículo 2 fracción XXII, se establece que la lengua de señas mexicanas, es la lengua de una comunidad de sordos, que consiste en una serie de signos gestuales, articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario, como cualquier lengua oral. La Ley de referencia, establece que los Programas Educativos que se trasmiten por televisión pública o privada, nacional o local, incluyan intérpretes de lengua de señas mexicanas. También se establece la obligación de la Secretaría de Educación Pública,

para que los estudiantes con esta discapacidad, se les proporcione el apoyo de intérpretes de lengua de seña mexicana. La enseñanza del sistema de escritura braille y la lengua de seña mexicana, es obligatoria en el Sistema Educativo del País. la lengua de señas mexicanas es reconocida oficialmente como una lengua nacional y forma parte del patrimonio lingüístico con el que cuenta nuestra Nación mexicana. Si hablamos de parlamento, debemos ser consecuentes y permitir a la comunidad de sordos, las facilidades de comunicación y el acceso a los contenidos de las Sesiones Públicas, a través de intérpretes de lengua de seña mexicana. La ausencia de intérpretes en las Instituciones de Administración e Impartición de Justicia, imposibilitan el acceso a la justicia de una comunidad significativa de nuestra Entidad. No reproduzcamos la misma indolencia en el Congreso, que es la casa del pueblo y los poblanos. Para superar la barrera que actualmente prevalece, se debe garantizar en la Ley, la transmisión de las Sesiones Públicas, con un intérprete de lengua de señas, porque la comunidad de sordos tiene los mismos derechos que cualquier poblano. El derecho a la información es para todos. Con esta reforma, garantizamos que ellos también gocen del derecho de vivir en igualdad. Todos deben tener la oportunidad de conocer lo que sucede en uno de los Poderes del Estado y de lo que realizan sus representantes populares. Esta lengua nacional es utilizada para aproximadamente 100 mil señantes y nuestro Estado de Puebla, es el séptimo Estado del País, con mayor número de personas con discapacidad. La reforma propuesta plantea la adición de un tercer párrafo al artículo 159 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para quedar como sigue compañeras y compañeros Diputados: excluir de la información y de la comunicación directa a toda una gran comunidad, es verdaderamente una auténtica discriminación. En su oportunidad, les

pido su voto a favor de esta Iniciativa, por el bien de los poblanos y de los que urge tener la información pronta, expedita y confiable. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: Gracias Diputado. Tiene la palabra en Asuntos Generales la Diputada Rocío García Olmedo.

C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO: Buenas tardes. El Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, presenta también a conocimiento de ustedes para, en su momento, solicitarles su voto a favor, un tema que sin duda es fundamental, derivado de que la figura del "fuero", ha caído en el desprecio, dada la forma reiterada en la que ha sido utilizada para cubrir la realización de actos condenables. Claro, no podemos olvidar que la racionalidad del fuero, se fundamentó en la necesidad de preservar la libertad de expresión a cargo de los Legisladores, a fin de que éstos pudieran expresarse con total libertad en la Tribuna Parlamentaria, sin necesidad y sin temor a ser reprendidos como resultado de sus intervenciones en el Recinto Parlamentario, tal y como está expresado en los artículos 61 de nuestra Carta Magna y 38 de nuestra Constitución Estatal, mismos que prescriben que "los Diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas" —se cierra la cita— . Por eso, el Grupo Legislativo del PRI, considera que es muy importante y urgente el replanteamiento de ésta, a fin de proyectarla hacia la realidad actual en la que los ciudadanos claman por mayores controles sobre la función pública y sus operadores; por un mayor lustre en el ejercicio de las responsabilidades, a cargo del Gobierno y es por eso que en este sentido, se considera adecuado mantener la

protección hacia las opiniones de los Legisladores, con la finalidad de proteger el vigor del debate parlamentario y la libre circulación de ideas, sin miedo a sufrir represalias, por parte de aquellos que se sientan afectados, más no para proteger a aquellos que han traicionado la confianza otorgada por el pueblo y han preferido la vía del ilícito, antes que la satisfacción de las necesidades de la población. La propuesta que planteamos, no resulta por supuesto novedosa, pues son numerosos los planteamientos, que a nivel federal y en las Entidades Federativas, se han realizado al respecto. De hecho, nuestro candidato Presidencial, durante las pasadas elecciones, el Doctor José Antonio Meade, manifestó en reiteradas ocasiones, su disposición para ser el primer Presidente que gobernara sin la protección del fuero constitucional. De igual forma, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la pasada Legislatura Federal, presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto, para terminar de una vez por todas, con la multicitada protección. En tal virtud compañeros, compañeras Diputados, planteamos una reforma constitucional a diversos artículos, entre ellos el 126 que quedaría de esta manera: "los servidores públicos del Estado, no gozarán de fuero y serán responsables por los delitos que cometan durante el ejercicio de su encargo, de conformidad con la legislación penal aplicable" —se cierran las comillas—. Compañeras y compañeros, en el Grupo Legislativo del PRI, estamos respondiendo a las exigencias de la sociedad. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Algún otro Diputado en Asuntos Generales desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso Granados.

C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: ¡Perdón! En respeto al Reglamento, las Iniciativas como la que acaba de presentar, no está sujeta a debate ¿verdad?, entonces, no puedo hacer uso de la palabra.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra en Asuntos Generales? Ambas Iniciativas se turnan a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos y se cita para el próximo miércoles, miércoles 26 de septiembre a las 11 horas, en este Recinto.